

DECRETO N°124.-

CASTRO, 03 de Febrero de 2017.-

VISTOS : El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Decreto Exento N°297 de 1994, que crea el Premio de Extensión Cultural; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Honorable Concejo Municipal de Castro, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, y la Sesión Ord. N°05 del 10.01.2017, en que se designa al ganador del Premio Chiloé de Extensión Cultural; y, las facultades que le confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTÓRGUESE el Premio Chiloé de Extensión Cultural Ilustre Municipalidad de Castro - año 2017, a Don EDWARD ROJAS VEGA, R.U.T. por su aporte a la creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de Chiloé, y como parte importante del patrimonio insular.

El estímulo corresponde a la suma de \$1.607.950, equivalente a US \$2.500; imputándose dicho Gasto de Actividades Municipales a la Cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Cultura.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-